INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cito el número ciento dos de la Avenida Las Torres, Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Órgano de Dirección Superior de este Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales, maestra Gema Nayeli Morales Martínez y doctor Luis Octavio Vado Grajales, Titulares de las Consejerías Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Consejo General; así como los representantes de las fuerzas políticas: licenciados Martín Arango García y Arturo Ruíz Sánchez, representante propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional, maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena, ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo, y ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez,

representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintiuno de junio del año que transcurre. IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al dictamen mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública somete a la consideración del órgano de dirección superior el Manual para la elaboración de versiones públicas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen para el otorgamiento de incentivos dos mil diecinueve a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado dos mil dieciocho. X. Asuntos Generales.----------------------------------------

Inicio de la sesión. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro convocada para el día de hoy miércoles diecisiete de julio a las once horas, en la sala de sesiones de este Consejo General, y si no tuviéramos el quórum legal que se requiere, deberíamos celebrar la sesión a las once quince horas de este mismo día. Así que agradecemos la asistencia de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, de quienes integran el funcionariado electoral, de la ciudadanía que está acá presente, de quienes nos observan por internet, y de las representaciones de los medios de comunicación. Y con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito respetuosamente al Secretario Ejecutivo que verifique el quórum legal y que nos informe el listado de asuntos que vamos a tratar conforme al orden del día que se circuló. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Presidente y previo a dar cuenta de la lista de asistencia, doy cuenta de la recepción del oficio MPC diagonal cero cuarenta diagonal dos mil diecinueve, por el que la Consejera Electoral María Pérez Cepeda informa que por motivos personales se ausentará a esta sesión. Y en atención a su instrucción Presidente, se encuentran presentes las representaciones: Partido Acción Nacional el licenciado Arturo Ruíz Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional el maestro Juan Carlos Arreguín Baltazar, por el Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, por el Partido Movimiento Ciudadano, el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, del partido Morena el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General maestro Gerardo Romero Altamirano y de las Consejeras y Consejeros

Electorales maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestro Luis Espíndola Morales y maestra Gema Nayeli Morales Martínez; así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, existiendo quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación del mismo; y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cuarenta y ocho fracciones primera, segunda tercera y sexta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro; cincuenta y tres a cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cuatro, y sesenta y siete a setenta y siete del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A la integración le consulto si ¿hay alguna observación con respecto al orden del día o si hubiere alguien que quiera anotarse para hacer uso de la voz en asuntos generales también este es el momento?... En asuntos generales o en el orden del día?... Contesta el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante del partido político Morena. En asuntos generales. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tomamos nota de la representación

de Morena, hará uso de la voz en asuntos generales. ¿Alguien más?... Como no es así Secretario, le pido tomar la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Presidente, consulto a Consejeras y Consejeros así como usted Consejero Presidente, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Vamos a desahogar el punto tercero, por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintiuno de junio del año que transcurre. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Nuevamente a la integración, está a consideración de ustedes el acta que se comenta ¿hay alguna observación o comentario?... Como no es así Secretario, por favor tome la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada el acta en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahoguemos el punto cuarto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y

dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo a este colegiado sobre las actividades relevantes, realizadas por esta presidencia del veintiuno de junio al día de hoy. En cuanto a reuniones de trabajo: Titulares de las Consejerías Electorales, el Secretario Ejecutivo y un servidor, continuamos realizando las reuniones semanales para dar seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil diecinueve, así como a las determinaciones de este máximo órgano de dirección. De igual forma, en este periodo se realizaron reuniones con los titulares de las direcciones ejecutivas, así como con las áreas operativas y técnicas de este Instituto, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades que cada una de ellas tienen encomendadas para el ejercicio dos mil diecinueve. Consejeras y Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y funcionariado de este Instituto, participamos en diversas reuniones internas de trabajo para el análisis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En cuanto a actividades institucionales: Las Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo y funcionarios de este Instituto, asistimos a la Sesión de Instalación del Comité Técnico para la Organización, Conservación y Valoración Documental del Archivo de este órgano, en dicha sesión se contó también con la asistencia de la ingeniera Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, Directora Estatal de Archivos y personal de Análisis de Información de la Unidad de Concentración de dicha dirección, actividad que se realizó en este recinto. En el marco de nuestra tarea de capacitación y difusión, las Consejeras y Consejeros Electorales realizamos un encuentro de trabajo en esta ciudad, con el Magistrado Ernesto Camacho Ochoa, Magistrado Presidente de la Sala Regional Monterrey, de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Consejeras y Consejeros Electorales acudimos también al foro titulado "Los Derechos Humanos, Electorales y Reformas Político-Electorales", y correspondió

a un servidor participar como moderador de dicho foro, en él intervinieron el diputado Agustín Dorantes Lambarri, el Maestro Ernesto Camacho Ochoa, Magistrado Presidente de la Sala Regional Monterrey, y el Maestro Sergio Arturo Guerrero Olvera, Magistrado de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dicho evento se celebró en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Atendiendo la invitación del Poder Legislativo del Estado, acudimos a la presentación del Primer Informe de Actividades de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, a cargo del Presidente de la Mesa Directiva y con la participación de los diversos grupos parlamentarios que integran ese órgano legislativo, evento celebrado en el Teatro de la República de esta ciudad. Atendiendo la invitación de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, las Consejeras y Consejeros Electorales así como el funcionariado de este Instituto, acudimos a la reunión celebrada con la licenciada Guadalupe Vázquez Orozco, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien realizó una presentación sobre los criterios que se han aprobado en materia de igualdad sustantiva. Consejeras y Consejeros Electorales asistimos también a la conferencia magistral que impartió el maestro Gerardo de Icaza Hernández, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA, celebrada en la Sala de Juicios Orales de la Universidad de Londres Querétaro y ante la presencia de estudiantes y académicos de dicha universidad; evento que corrió a cargo en su organización de la Consejera Gema Morales Martínez. En cuanto a Asuntos Indígenas e Inclusión: En cumplimiento a la resolución TEEQ guion JLD guion ochenta y dos diagonal dos mil dieciocho y su acumulado TEEQ guion JLD guion cuatro diagonal dos mil diecinueve, relativa a la elección de delegados y subdelegados de la comunidad denominada La D

Chalmita; al no haber efectos suspensivos en materia electoral, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, la maestra María Pérez Cepeda y un servidor, giramos oficios de manera conjunta al Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente Municipal de Pedro Escobedo, Querétaro, haciéndoles de su conocimiento que este Instituto ha realizado diversas actividades encaminadas a cumplir con dicha resolución, por lo que en fechas próximas nuevamente se entablará comunicación con las autoridades correspondientes e integrantes de dicha comunidad para establecer una agenda de trabajo. Atendiendo la invitación de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, participamos en la reunión de trabajo celebrada en este Instituto, en la que se abordó el tema de la organización de consultas en comunidades indígenas, en dicha reunión se contó con la participación de los Consejeros Augusto Hernández Abogado, Francisco Martínez Ballesteros, las Consejeras Sofía Margarita Sánchez Domínguez e Irma Ramírez Cruz, quienes compartieron sus experiencias en dichos procesos de participación ciudadana, realizados en comunidades indígenas en las entidades de Chiapas, Hidalgo y Michoacán, respectivamente. Por otra parte, Consejeras y Consejeros Electorales así como el Secretario Ejecutivo de esta institución, nos reunimos con integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, a fin de dar seguimiento a las resoluciones citadas con antelación. En cuanto a atención a instituciones y ciudadanos: Atendimos la visita del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; y atendimos la visita del arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. En cuanto a Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales: Informo a este colegiado del seguimiento a las actividades al SIVOPLE durante el periodo que se informa, se realizaron veintisiete registros de los cuales veinte fueron únicamente de conocimiento,

siete ya fueron atendidas y se encuentran en proceso de validación por el INE. De igual forma, en el apartado de consultas y documentos, se realizaron seis registros de los cuales dos han concluido de manera satisfactoria y cuatro se encuentran asignadas y en proceso de validación por el INE. En cuanto a Comunicación Social: El mes que se informa, la Coordinación de Comunicación Social dio el apoyo necesario a las y los representantes de los medios de comunicación para la realizar su función y su labor informativa. En cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia, fueron atendidas tres entrevistas periodísticas y se difundieron las actividades institucionales por medio de ocho boletines de prensa y a través de las redes sociales del Instituto. Además, se contó con la colaboración del Magistrado Presidente de la Sala Regional Monterrey Ernesto Camacho Ochoa, para el número veintiocho de la revista del Instituto "Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia". Les agradezco su atención, y le solicito al Secretario que prosiga con el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Previo a lo cual Presidente, doy cuenta a la integración a la mesa del representante propietario del Partido del Trabajo, Ricardo Domínguez Álvarez, y del Conejero Electoral doctor Luis Octavio Vado Grajales. El quinto punto en el orden del día corresponde a la presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual rindo al tenor siguiente: En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de las actividades que durante el periodo comprendido entre el veintiuno de junio y el dieciséis de julio de dos mil diecinueve llevo a cabo la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: En el periodo que se informa realizó cinco proyectos de acuerdo, once proveídos de trámite, dos actas de

Oficialía Electoral, se instruyeron cinco procedimientos ordinarios sancionadores, así como un deslinde, además de incorporarse las modificaciones al manual de procedimientos de la rama administrativa del Instituto. Se elaboraron seis contratos por tiempo determinado para personal eventual, un contrato por honorarios asimilados a salarios, y se dio seguimiento a temas relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Por otra parte, se informa que el diecinueve de junio del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, dictada en el medio de impugnación TEEQ guion JLD guion ochenta y dos diagonal dos mil dieciocho y su acumulado TEEQ guion JLD guion cuatro diagonal dos mil diecinueve promovido en contra del nombramiento del subdelegado de la comunidad La D Chalmita en Pedro Escobedo. En la citada determinación, el Tribunal Electoral declaró la invalidez de las elecciones consuetudinaria y municipal que se llevaron a cabo para el nombramiento del citado cargo y vinculó a diversas autoridades, entre ellas, al Instituto Electoral del Estado de Querétaro a través de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, a llevar a cabo una consulta previa para definir el sistema por el cual se llevará a cabo la elección de la subdelegación en dicha comunidad, es decir, a través del sistema legal o de usos y costumbres. Para dar cumplimiento a la referida determinación, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos así como la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión coadyuvan en la implementación de las acciones realizadas por la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión. Aunado a lo anterior, se lleva a cabo el análisis sobre las acciones necesarias para cumplimentar la sentencia TEEQ guion JLD guion uno diagonal dos mil diecinueve del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, informándose de las acciones de esto a la Presidencia del citado Tribunal. Se compareció ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Tribunales Colegiados de Circuito

y Juzgados de Distrito en el Estado, y se dio el trámite conducente al amparo directo promovido por Demetrio Juaristi Mendoza, además de realizarse depósito de cheque en cumplimiento al laudo del expediente cuatrocientos veinticinco diagonal dos mil dieciséis diagonal uno. Por lo que toca a la Oficialía de Partes: Fueron recibidos ciento diecisiete documentos, de los cuales veinticuatro fueron turnados a la Presidencia del Consejo General, treinta y tres a las Consejerías Electorales, once a Comisiones del Consejo General, veintitrés a la Secretaría Ejecutiva, veinticinco a los órganos técnicos y operativos y uno a la Interventora en el procedimiento de liquidación del partido político local Convergencia Querétaro. Por otro lado, se cubrieron las guardias correspondientes a vencimientos de términos relacionadas con diversos actos, acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo General, la Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Unidad de Acceso a la Información Pública: Esta unidad dio respuesta a once solicitudes de información, quedando en trámite diecinueve. Además, personal del Instituto se encuentra realizando la verificación al contenido de la información publicada en la página institucional con la finalidad de determinar aquella que pudiera considerarse confidencial. En cuanto al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT, durante el presente mes se lleva a cabo la actualización de los formatos correspondientes al segundo trimestre de dos mil diecinueve, además de ser renovados en el sitio de internet del Instituto. Por lo que ve a la página institucional con corte a esta fecha, se han recibido catorce mil doscientos once visitas, siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Página Principal con cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos visitas; Directorio del IEEQ seiscientos veintinueve; Elecciones dos mil diecisiete dos mil dieciocho cuatrocientos setenta y cuatro; Cartografía Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho cuatrocientos sesenta y cinco; y Resultados Electorales trescientos veintinueve visitas. Unidad de

Asuntos de Género e Inclusión: Derivado de las sentencias que vinculan a este Instituto en materia indígena, personal del Instituto acudió a diversas reuniones con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Universidad Autónoma de Querétaro. Se asistió al foro del proceso de consulta libre, previa e informada para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, organizado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y se acudió a la comunidad indígena Los Juárez, ubicada en el municipio de Cadereyta de Montes, a efecto de observar el proceso de consulta que realiza el mencionado Instituto. De la misma forma, se asistió al Conversatorio de género, campañas y violencia política, a la conferencia "Impartición de justicia con perspectiva intercultural" y por último, personal adscrito a la unidad concluyó el curso en línea "Construyendo igualdad-es". Ley General de Archivos: El veinticinco de junio se realizó la instalación y toma de protesta por parte de la Dirección Estatal de Archivos al funcionariado que integra el Comité para la Organización, Conservación y Valoración Documental del Archivo del Instituto. Al mismo tiempo, se continúan con los trabajos de elaboración de los instrumentos de control archivístico, actividad que se ha desarrollado paralela a las reuniones de trabajo con la Dirección Estatal de Archivos. Educación Cívica: Durante el periodo que se informa la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ha ejecutado en los diferentes municipios del Estado, entre otras, las actividades siguientes: En materia de educación cívica: Setenta y seis talleres dirigidos a niñas, niños y jóvenes, en los que participaron dos mil doscientos ochenta personas; doce talleres con el involucramiento de quinientos diecinueve docentes, padres y madres de familia; catorce cuenta cuentos en los que intervinieron trescientos setenta y dos niñas y niños; además se ejecutó la representación denominada "La marcha de las amenazas", con la asistencia de

ochenta niñas y niños. Se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria de la Junta Consultiva Universitaria en Materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Se participó en cuatro mesas temáticas convocadas por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a fin de establecer acciones para atender las opiniones vertidas por niñas, niños y adolescentes en la pasada Consulta Infantil y Juvenil dos mil dieciocho. En materia de participación ciudadana: Se realizaron trece cine-foros, con la asistencia de seiscientos catorce jóvenes. Se llevaron a cabo tres pláticas y diálogos para la construcción de ciudadanía, con la participación de setenta y seis jóvenes, y se dio inicio al ciclo de conferencias en materia de participación ciudadana en la Universidad de Londres. En materia de grupos en situación de vulnerabilidad: Se realizaron once ejecuciones del programa Hyandi, en las que participaron trescientos dieciséis alumnas y alumnos de nivel secundaria de poblaciones indígenas del Estado. Además, se remitió a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no discriminación del INE la actualización de las acciones, proyectos y políticas llevadas a cabo para la implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional en México, así como la conformación de la plantilla laboral de este organismo electoral. En materia de capacitación: Se impartió el taller en materia de género "masculinidades", tanto para personal femenino como masculino; dos ejecuciones, además de dar seguimiento al Programa cinco S´s. En conjunto con diversas instituciones, se organizó la conferencia magistral "Protección del derecho a la igualdad: amparo ordinario y supranacional", impartida por el doctor Luis Andrés Cucarella Galiana, Catedrático Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, España. Finalmente, se destaca que durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo tres ejercicios con el sistema voto móvil desarrollado por la Coordinación de Informática, participando ciento veintitrés estudiantes de tres

universidades del estado de Querétaro. Con todas las actividades implementadas, se atendieron a un total de cuatro mil cuatrocientos veintitrés personas. Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Se continúa con el análisis correspondiente a la propuesta de reforma de la Ley Electoral del Estado, para lo cual se han sostenido diversas reuniones de trabajo. Gobierno Abierto: En el marco del convenio de colaboración para la implementación del ejercicio de democracia participativa, se realizaron las siguientes actividades: Elaboración de los manuales de capacitación de los integrantes de mesa receptora y observadores de las colonias La Luna y COMEVI uno en Desarrollo San Pablo; capacitaciones a integrantes de mesa receptora y observadores; y diseño de los modelos de documentación. Además, los días en los que se desarrollaron las jornadas de participación, personal de este Instituto apoyó en la instalación de las mesas receptoras, acompañamiento en el desahogo de la Jornada y préstamo de urnas, porta urnas y mamparas. Trabajos previos al proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno: Derivado de la visita realizada a la ciudad de Puebla, a efecto de observar el desarrollo de las sesiones de cómputo de la elección de Gobernador, se elaboró un análisis comparativo de los diferentes procedimientos observados durante los referidos cómputos destacándose: extracción de actas de resultados de los paquetes electorales; actas de recuento en grupo de trabajo; sistema para el registro de las actas de escrutinio; y captura de nuevo escrutinio y cómputo. Vinculación interinstitucional: En atención a la solicitud realizada por la Jefa del Departamento de Notificación y Cobranza e Inspección Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se remitieron copias certificadas de las resoluciones INE diagonal CG doscientos veinte diagonal dos mil dieciocho, INE diagonal CG quinientos cuarenta y siete diagonal dos mil dieciocho e INE diagonal CG mil doscientos setenta y dos diagonal dos mil

dieciocho, además de entregarse en copia simple diversos oficios signados, respectivamente, por la Directora Jurídica y la Directora de Instrucción Recursal ambas del Instituto Nacional Electoral. Por otra parte, atendiendo las solicitudes realizadas por el representante de la Planilla Sindical del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Delegación Querétaro, se realizó el préstamo de material electoral y propuesta de diseño de cédulas de votación, a fin de que fueran utilizadas en el Proceso de Elecciones Sindicales dos mil diecinueve, desarrollado el pasado veintiocho de junio. Sistema de Vinculación con los OPLE´s del INE. Se actualizó el sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, se incorporaron las bases de datos de prerrogativas y financiamiento público, saldos pendientes de cobro o deducción y sanciones cobradas correspondiente al mes de julio de dos mil diecinueve. Se solicitó al Instituto Nacional Electoral información sobre el estado procesal que guarda la resolución INE diagonal CG sesenta y tres diagonal dos mil diecinueve, a efecto de proceder al cobro de las sanciones impuestas en dicha determinación. De igual manera, se dio atención y seguimiento a las solicitudes realizadas a través de esta herramienta informática SIVOPLE, de conformidad al acuerdo INE diagonal CVOPL diagonal cero cero cuatro diagonal dos mil diecinueve. Partidos Políticos: En atención al escrito presentado por el representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, entregó información relativa a los descuentos realizados a las prerrogativas durante el ejercicio fiscal dos mil dieciocho al partido político que representa. Fiscalización. Con relación al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Convergencia Querétaro, la Unidad de Fiscalización dio seguimiento a las acciones que desarrolló la interventora designada, además de realizarse diversas notificaciones de proveídos emitidos con motivo del

mencionado procedimiento. Programa de implementación de las cinco S's: Se continúan con los trabajos de implementación del Programa de las cinco S's, concluyéndose la primera etapa "seleccionar". Además, el equipo implementador realizó reuniones de trabajo y visitas a las diferentes áreas para dar inicio a las actividades de la segunda S "organizar". Administración: Se gestionaron ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, los recursos correspondientes al mes de julio de dos mil diecinueve por la cantidad de trece millones de pesos. Asimismo, se realizó la transferencia de los recursos para el financiamiento público de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, correspondiente el mes de julio, por la cantidad de siete millones ciento noventa y cuatro mil dieciocho pesos con sesenta y un centavos, distribuidos de la siguiente forma: Partido Acción Nacional dos millones quinientos treinta y siete mil novecientos ocho pesos con treinta y siete centavos; Revolucionario Institucional un millón quinientos seis mil catorce pesos con cuarenta y nueve centavos; Verde Ecologista de México seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y un pesos con ochenta y ocho centavos; Morena un millón ochocientos treinta mil sesenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos; y Querétaro Independiente seiscientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos con tres centavos. Por lo que toca a las deducciones al financiamiento de los partidos políticos ordenadas para este mes de julio se descontó a los partidos políticos: Acción Nacional trescientos diecinueve mil novecientos setenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos; Revolucionario Institucional trescientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos; Verde Ecologista de México ciento cincuenta y seis mil setecientos tres pesos con cuarenta y tres centavos; y Morena cuatrocientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos con dieciocho centavos. Por otra parte, se informa que ha concluido la auditoría a los estados

financieros del ejercicio dos mil dieciocho por el despacho contable López, Luna, Soria y Asociados, S.C. Se dio seguimiento al proceso de fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, realizado por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. Se remitió a la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, los formatos y la información referente a cuentas contables con su respectivo soporte documental, así como los documentos que avalan las licitaciones y contratos realizados durante el año dos mil dieciocho, lo anterior para dar seguimiento al proceso de fiscalización realizado por la Auditoria Superior de la Federación. Además se informó a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, que el Instituto no ha recibido y/o ejercido recurso federal correspondiente a Aportaciones Federales, Convenios y/o Subsidios durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Se hizo llegar a la Contraloría General la información contable y presupuestaria del Instituto correspondiente al mes de junio de dos mil diecinueve, referente a los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos; y a esta Secretaría, el avalúo de los vehículos propiedad del Instituto que se proponen para venta. Por último, se realizaron los movimientos de baja de la contadora Daniela Hernández Araujo y del ingeniero Alejandro Macías León, así como del licenciado Arturo Ramón Morales Vázquez este último derivado de la solicitud de pensión por vejez. Coordinación de Informática: A solicitud de las Consejerías Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las áreas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Página principal; Acuerdos y resoluciones; Actas; Normatividad; Minutas; Transparencia Focalizada y finalmente Instituciones Políticas. Además, se trabajó en la maquetación del portal que concentrará los mecanismos de participación ciudadana existentes en la entidad.

Por otra parte, personal de la Coordinación de informática brindó apoyo técnico para la realización de eventos de las comisiones, reuniones de trabajo y actividades de capacitación. Evaluación al proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho: Se remitió a la Comisión Transitoria de Evaluación del Proceso Electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, el informe de la Comisión realizada por el titular de la Coordinación de Informática a la entidad de Aguascalientes durante la jornada electoral del pasado dos de junio. Finalmente, informo a este Colegiado que el funcionariado adscrito a la oficina del Secretario Ejecutivo elaboró la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el pasado veintiuno de junio, así como los guiones correspondientes y se coadyuvó en la logística para el desahogo de la misma. Es cuánto por informar Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Está a consideración de todas y todos ustedes el informe del Secretario ¿por si hubiera algún comentario?... Como no es así Secretario, pase al punto sexto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Previo a lo cual Presidente, doy cuenta de la integración a la mesa de la representante propietaria del partido Querétaro Independiente, la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez. Y atendiendo a su instrucción Presidente, el sexto punto en el orden del día es el relativo a la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo relativo a la solicitud de ampliaciones y transferencias a

partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve, el cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducido para los efectos que correspondan. Segundo.- Se aprueba la solicitud de ampliaciones y trasferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez realizadas las operaciones financieras y contables que se deriven de la solicitud materia de este acuerdo, se reflejen en la cuenta pública que en su momento se remita a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. Cuarto.- Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Quinto.- Notifíquese y publíquese la presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A los integrantes del colegiado, está a consideración de ustedes este proyecto ¿algún comentario al respecto?... como no así Secretario, pase a tomar la votación por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia

Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Proceda al desahogo del punto séptimo Secretario por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el acuerdo por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público, correspondiente al primer semestre de dos mil diecinueve, el cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducido para los efectos que correspondan. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en su momento rinda a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro la cuenta pública relativa al ejercicio correspondiente, remitiéndole copia certificada de la presente determinación.

Tercero.- Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de ustedes este proyecto, ¿si alguien tuviera algún comentario?... Como no es así Secretario, pase a tomar la votación por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Conforme a su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.-

Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahoguemos por favor el punto octavo Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al dictamen mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública somete a la consideración del órgano de dirección superior el Manual para la elaboración de versiones públicas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente Acuerdo, así como el Dictamen y el Manual para la elaboración de versiones públicas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, documentos que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales; por lo que el Manual entra en vigor a partir de su aprobación. Segundo. Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todos ustedes el presente acuerdo, ¿si alguien quisiera hacer algún comentario?... Como no es así Secretario, pase a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Integrantes de este colegiado, de manera nominal les consulto el sentido de su voto: Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A

favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Con la propuesta. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Pasemos al desahogo del punto noveno por favor Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto en el orden del día es el relativo a la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen para el otorgamiento de incentivos dos mil diecinueve a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado dos mil dieciocho. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el Dictamen para el otorgamiento de incentivos dos mil diecinueve a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado dos mil dieciocho. Segundo.- Se instruye al Órgano de Enlace de este Instituto remita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, un informe sobre los incentivos otorgados, de conformidad

con lo dispuesto en los artículos seiscientos cuarenta del Estatuto y cuarenta, párrafo tercero de los Lineamientos de Incentivos. Tercero.- Se instruye a la Coordinación Administrativa de este Instituto para que a más tardar en julio de este año realice la entrega de la retribución correspondiente al incentivo por rendimiento a favor del funcionario ganador, lo anterior de conformidad con el artículo cuarenta de los Lineamientos de Incentivos y lo determinado en este acuerdo. Cuarto.- Se instruye al titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto acordar junto con el funcionario ganador las fechas en que devengará el beneficio otorgado respecto al incentivo por actividades académicas y reconocimientos otorgados por el Instituto y lo haga del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva y Coordinación Administrativa, ambas de este Instituto. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda, en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Consulto nuevamente a la integración del colegiado ¿si alguien tiene algún comentario con respecto de este punto que estamos pro resolver?... Tiene el uso de la voz la Consejera Gema Morales Martínez, adelante por favor maestra. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, gracias Consejero por cederme el turno. Me gustaría destacar el excelente desempeño que los distintos integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional han tenido durante este periodo de trabajo; en realidad todas las calificaciones son dignas de aplaudirse, y un especial reconocimiento al funcionario electoral Víctor Carrera; muchas felicidades has hecho un gran trabajo, un gran desempeño, en general por supuesto a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, que han salido todos con un excelente desempeño, muchas felicidades. Es cuanto. En uso

de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Maestro Carlos Rubén Eguiarte, adelante por favor. En uso el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Muchas gracias Presidente. Creo que la implementación de un Servicio Profesional no es sencilla y quienes hemos vivido este proceso lo podríamos constatar. Me da cierto aliento el percibir que el INE se encuentra abierto a encontrar también estas áreas de mejora, lo digo por este primer foro de evaluación del SPEN con OPLE´s que se llevó en semanas recientes; en donde estuvimos bien representados con la licenciada Rosa Martha Gómez y el licenciado Ulises Murillo, en donde se hicieron diversos planteamientos pero creo que lo más destacable es esta intención de escucha, particularmente me parecería el tema del procedimiento que podríamos mejorar o modificar algunas cuestiones, en fin, creo que ese es un punto relevante. Otro relevante diría yo es; y lo digo porque no surge la información de aquí sino surge del propio INE, es el cumplimiento que ha tenido el Instituto Electoral del Estado de Querétaro como estamos acostumbrados a verlo en todas las materias pero esta no ha sido la excepción, tenemos un poco más del diez por ciento del funcionariado siendo parte de este Sistema Profesional Electoral Nacional y hay que destacar también la calificación que a los ojos del INE tiene el funcionariado, son calificaciones todas ellas entre altamente competentes y excelentes, en términos estadísticos me parece que es una muestra que representa muy bien al Instituto, yo creo que si hiciéramos una evaluación a todo el funcionariado los resultados serían muy similares. Destacar que esta es la primera ocasión en la historia del Instituto que siendo parte de este Servicio Profesional Electoral Nacional se otorga un incentivo a un funcionario, en este caso es un funcionario destacado que llega al Instituto justamente a través de un concurso y que se gana la plaza y que hoy reconocemos con mucho gusto. De igual forma destacaría el esfuerzo de Carlos

González, Karla Olvera, César Burgos, Mario Lucas, Gabriela Espinoza y como bien lo dijo la Consejera Gema Morales a Víctor Carrera por ser quien se lleva este primer reconocimiento en la historia de la implementación del SPEN en el IEEQ. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Me uno a la felicitación, al funcionario Víctor Antonio Carrera Montalvo; no suelo hacer esto pero dado que es histórico, está en el público y sí me gustaría que se ponga de pie Víctor si nos hace el favor, muchas felicidades Víctor. Le solicito al Secretario Ejecutivo que llame a la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Espíndola Morales. En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- A favor de la propuesta con la felicitación para el ganador y para todos quienes contribuyen diariamente al fortalecimiento de la institución. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Gracias maestro. Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En uso de la voz el maestro en

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, pasemos al desahogo del décimo punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Previo a lo cual Presidente, doy cuenta de la incorporación a la mesa del representante propietario del Partido Verde Ecologista de México arquitecto Ricardo Astudillo Suárez y del representante propietario del Partido Acción Nacional licenciado Martín Arango García. El siguiente punto en el orden del día es el correspondiente a Asuntos Generales. Tenemos anotado a la representación del partido político Morena. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, tiene el uso de la voz. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena.- Gracias Presidente. Un gusto poder comunicar al Consejo, a los partidos políticos, a la gente que nos visita, a los periodistas, la sistemática observación que Morena hace como parte de sus obligaciones, del comportamiento de los demás partidos en respeto a las disposiciones electorales específicas. Este día podemos decir que nosotros tenemos muy claros los excesos panistas. El diputado federal Felipe Fernando Macías Olvera; mejor conocido como FeliFer, ha estado incurriendo en una serie de actos violatorios de la ley, específicamente del artículo ciento treinta y cuatro, párrafos siete y ocho, al participar como un enviado del Gobernador Francisco Domínguez, como un enviado personal en su calidad de diputado federal asumiendo que los recursos que entrega son estatales, obviamente muestra sus imágenes, muestra sus actos de bonhomía, de generosidad con sombrero ajeno

no, esto ha sido denunciado ante este propio Instituto mediante un procedimiento ordinario sancionador, esperemos no solo su comprensión, esperemos la disposición para castigar este tipo de excesos. Vemos a Luis Bernardo Nava; el alcalde en su calle que insisto en México no hay alcaldes son presidentes municipales ese es un nombre panista, los únicos alcaldes que existen en México están en la ciudad de México lo que antes eran delegaciones. El Presidente Municipal Nava incurre en un delito que deberemos de probar, al pintar las calles de la ciudad con alcalde en tu calle, esto evidentemente con colores azul y blanco, esto por supuesto que implica una desproporción en términos de equidad de lo que nos ocupa en el ámbito electoral. Los regidores panistas del municipio de Querétaro en particular, están ofreciendo una serie de servicios: médico, dispensario, dentista, corte de cabello, compostura de electrodomésticos, costura de bastillas, afilación de cuchillos, servicios optometristas, etcétera, y se denominan públicamente en las plazas, en los kioscos, en los mercados como el cabildo azul, es decir solamente del PAN, esto evidentemente es una violación. Los regidores de Morena por supuesto que jamás fueron invitados a este procedimiento porque ellos van representando y sacan inclusive algunos trípticos y algunos volantes en donde ponen Querétaro municipio PAN regidores en acción, por supuesto que eso es un delito, por supuesto que eso es una promoción, por supuesto que es proselitismo. Elsa Méndez la famosa diputada panista hace su propio proselitismo personal en términos de imagen con un discurso confesional y anacrónico al oponerse a la educación sexual en las escuelas, una educación que nosotros suponemos que ella misma debe recibir para que ella entienda cuál es la importancia de la educación sexual. El senador por el PAN Mauricio Kuri señalado como socio de Libertad Servicios Financieros y quien fuera consejero de esta misma empresa; esta empresa ha sido acusada por los delitos de delincuencia organizada y

operaciones con recursos de procedencia ilícita; dice mucho y poco de lo que esperamos de un senador. En la misma tesitura se encuentra el gobernador también lo señalan como socio, algo que se deberá de probar por supuesto no, es una denuncia que pone un ciudadano y que la Fiscalía General da entrada; de hecho ya hay personas detenidas, el socio principal. Hay que decir que esta sociedad de nacional servicios financieros está conformada en su parte accionaria con un treinta y dos por ciento por Juan Collado Mocelo y su padre y el sesenta y ocho por ciento por un comité administrador de acciones con títulos ocultos, algo absolutamente ilegal, se debe conocer perfectamente bien, se debe identificar perfectamente bien en términos porcentuales cuál es la participación que tiene cualquier socio en una empresa, más aún en una empresa que está siendo denunciada y con orden de aprehensión; algunas personas cuatro o cinco personas, por los delitos de delincuencia organizada y blanqueo de dinero. Algo curioso que a nosotros en Morena nos llama la atención, bueno primero que nada que el denunciante nos dice que en dos mil quince se tiene evidencia que el candidato entonces Francisco Domínguez recibió alrededor de cien millones de pesos para su campaña, esto por supuesto que es muy grave, hemos visto muy fortalecido al PAN pero me parece que fue un exceso, habrá también que, de laguna forma comprobar estos ilícitos. Por último les digo que el Gobernador Francisco Domínguez acusó en días pasados que un líder nacional de Morena, del cual no quiso dar su nombre, lo iba ayudar a sacarlo del caso Collado pidiéndole siete punto tres millones de pesos, esta noticia quedó en el aire como si Morena estuviera incurriendo en el delito de extorción, afortunadamente al día siguiente alguien le dijo al embajador, perdón al gobernador, que esto era algo incorrecto y él salió diciendo que no, que no fue el líder de Morena al que él aludía y que el extorsionador citó su nombre para involucrarlo pero que él ya había hablado con este propio líder. Si se dan cuenta esos excesos del PAN que

rompen la equidad, son excesos que se pueden controlar. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el propio tribunal deben insistir en la posibilidad de tener o de perseguir estos delitos de oficio, entendemos que se hace, pero se hace de manera muy discrecional, yo pediría en nombre de mi partido que seamos un poco más obsesivos en el cumplimiento de la Ley Electoral. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias al representante de Morena. Quiere hacer uso de la voz la representación de Acción Nacional?... Adelante licenciado Martín Arango por favor. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidente, con la venia. Muy buenos días estimados miembros de este Consejo, representantes, a nuestros amigos de los medios de comunicación. Quiero hacer alusión personal y directa a lo que mi compañero representante acaba de decir. No porque yo diga que usted tiene una cabellera hermosa quiere decir que la tiene, lo mismo sucede con el caso que acaba de mencionar, en donde usted lo acaba de decir, un ciudadano dijo, no hay más que eso ni siquiera un posicionamiento, una acción judicial en contra de servidor público alguno, lo que un ciudadano hizo alusión. Qué bonita cabellera tiene mí querido compañero representante. En el dos mil quince cuando mi amigo Carlos Peñafiel, presidente de su partido y su servidor encabezábamos la oposición en este Estado, ambos en esta mesa; yo en este lugar y él en el que se encuentra usted el día de hoy, nos congratulamos; usted no lo sabe porque no estaba, nos congratulamos por la transparencia del proceso electoral del año dos mil quince en el que fue electo nuestro actual Gobernador Francisco Domínguez Servién, esas autoridades a las que calificó su presidente de partido en ese momento, son las mismas autoridades que hoy usted está atacando y a las cuales les escupe al cielo. Bien dicen que nadie le pega a un perro muerto y es que el PAN en Querétaro está más fuerte y unido

que nunca y sobre todo estamos concentrados en lo verdaderamente importante que es responder y trabajarle a todos aquellos que confiaron y dieron su voto por nosotros y por los que no dieron su voto también, estamos trabajando por Querétaro. Entiendo que no tiene otro pretexto para darse promoción en este proceso electoral, en el que pues usted quiere participar al interior de su partido, por qué, porque no hay trabajo de Morena. Los legisladores de Morena han hecho un extraordinario papel en calentar el curul pero no más que eso. El presidente de la república ya le ha manifestado al gobernador de nuestro Estado su respaldo, sabedor de que es un hombre transparente y trabajador, lo hizo el día que vino Andrés Manuel López Obrador en su última visita a Querétaro, lo cual no lo ha dicho con otros gobernadores y se lo dijo personalmente después de la infamia que surgiera en el caso que usted expone en contra de nuestro gobernador y nuestro senador. Ladran Sancho, señal que cabalgamos. Lo estamos haciendo bien, estamos trabajando por Querétaro y por eso es que Morena hoy se dedica a atacar que es lo que mejor saben hacer junto con calentar curules para sus legisladores. Posdata, la palabra alcalde no es una palabra panista, es una acepción que encuentra su sinónimo en razón de su origen histórico respecto al presidente municipal. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. Antes de proceder a una segunda ronda que desde luego tienen derecho todas las representaciones, les voy a suplicar que se mantengan dentro del marco de respeto y también les voy a volver a comentar un tema que en otras ocasiones se ha comentado: En esta mesa todas las opiniones se pueden verter, lo que sí es importante es que recordemos que aquí se dirimen asuntos meramente electorales, por lo cual les pediría que nos avoquemos a temas electorales. Tiene el uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido

político Morena.- Gracias Presidente. Bueno pues una pena, una desilusión que nuestro compañero Martín inicie su participación con alusiones estrictamente personales, por supuesto no me avergüenzo si es parte de mi personalidad. Quiero decir que la denuncia no se hizo en dos mil quince, la denuncia y la mención de la participación del gobernador y del senador Mauricio Kuri no se hizo en dos mil quince. Si eventualmente se congratularon; como bien lo dijo el representante del PAN, por los resultados, no se tenía esta información, esa es una información que fue oculta por gobiernos panistas y priistas, esto no es una cosa nueva, sabíamos que sucedía algo pero no se había dado a conocer, luego entonces ahora sabemos, ahora sabemos o cuando menos se tiene la presunción de que el gobernador recibió cien millones de pesos en su campaña de dos mil quince y quienes los proporcionaron, entre otros, Libertad Servicios Financieros y algunos de sus socios lo hicieron con el ánimo de recuperar ese dinero con un tratamiento especial por parte del potencial gobernador, entonces quiero insistir, esta información no es nueva, esta información es fresca tiene diez días, de tal manera que tenemos que insistir en, primero que nada, tenemos que saber, conocer y sancionar a los funcionarios que estén cometiendo ilícitos, si eventualmente así esté sucediendo. Con respecto a la participación de nuestra fracción parlamentaria de Morena en la legislatura, yo quiero asegurar que lo está haciendo con buen ánimo, que lo hacen con un gran propósito, que han logrado permear a la sociedad, que la diputación de Morena es una diputación seria, formal y con logros muy particulares que ya hubiera yo querido que la diputada Elsa Méndez pudiera competir. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del PAN, adelante. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Bueno, simplemente aclarar que me refiero al dos mil quince porque los hechos, que un

ciudadano dijo, se refiere a esa época y de la cual insisto, Carlos Peñafiel y su servidor como oposición fuimos sumamente estrictos y los consejeros que estuvieron en aquel entonces pueden dar fe de ello, en la revisión exhaustiva del proceso electoral, exhaustiva, pero bueno, entiendo que no quiere entender. Yo quisiera hacerle una recomendación, sé que no es abogado pero tiene una excelente abogada acompañándolo, creo que hay que ponerse a estudiar, se lo digo con mucho respeto, porque entiendo que tiene un tinte político, sin embargo nuestros legisladores no van a dejar de trabajar. Me recuerda mucho, lo que usted dice, al discurso que el PRI en el dos mil catorce y dos mil quince hiciera en contra del Partido Acción Nacional, un discurso en el que sistemáticamente se acusaba a los legisladores panistas de violar la ley con actos supuestamente personalizados de campaña, ninguno prospero, ninguno, quedó en un mero discurso político como entiendo que lo quiere hacer en este caso usted y su partido, no es más que eso. Espero que los ciudadanos no se dejen engañar, porque la ciudadanía es inteligente y se da cuenta de que, alrededor del Presidente de México hay una podredumbre llamada Morena, que es triste que con las actuaciones que nosotros presumimos de buena fe en favor del país, del presidente de la república, pues tristemente tenga que arrastrar con un partido como el suyo. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz la representación de Morena, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena.- Gracias Presidente. Quiero insistir y por su connotación electoral, la información que ha surgido en torno a la integración accionaria por parte del sesenta y ocho por ciento de Libertad Servicio Financieros está conformada por un paquete cerrado en donde presumiblemente el gobernador en activo, el Gobernador Francisco Domínguez y el Senador Mauricio Kuri

forman parte, esperaremos resultados. También quiero decir que cuando me refiero al ciudadano no es un ciudadano cualquiera, es el ciudadano que era dueño del terreno, es un ciudadano que fue socio de Libertad Servicios Financieros, no es cualquier ciudadano, es una persona que se está quejando de haber sido atracado por parte de sus socios, entre ellos Collado y también cita a Carlos Salinas de Gortari y a Enrique Peña Nieto, entonces no es un ciudadano cualquiera es una persona que se siente agredida, que se siente rebasada por el poder y así lo manifiesta. Entonces, no por favor, hay que ser muy claros, hay que ser serios o hay que tratar de ser serios, el PAN no son muy serios que digamos, empezando por nuestro compañero Marko Cortés y de ahí se viene una serie funcionarios que actúan todo el día denostando al gobierno y los esfuerzos del pueblo de México. Es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De no haber más participación sobre este tema. Como ustedes recordaran el reglamento establece que en el momento inicial de la sesión ordinaria es para inscribir asuntos generales, ese momento ya lo superamos, de tal suerte que las participaciones tienen que ver con el asunto que puso en consideración la representación de Morena. En ese sentido, ¿es para hacer referencia?... Contesta el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México. No. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Me apena mucho representante del Partido Verde pero el reglamento lo establece. Entiendo que el comentario del doctor Vado sí tiene que ver con el punto, adelante por favor. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. Quisiera hacer dos reflexiones: La primera de ellas es que, para mí es muy interesante recordar que la naturaleza de que tengamos sesiones públicas nos permite; y esto lo ha explicado con mucha claridad el Consejero Espíndola, una especie de labor pedagógica, no es que me

ponga como profesor, yo creo que no se le puede ensañar nada a nadie pero sí se puede mostrar y nos toca mostrar un poco a quienes integramos este Consejo; partidos y consejerías, lo que sucede. Y a mí me resulta en verdad muy interesante porque esta sesión da cuenta de por qué es importante que estos órganos sean permanentes. Tenemos por un lado un informe que tiene que ver con actividades de educación cívica que se van a continuar incluso en periodo de vacaciones. Y tenemos ahorita una discusión sobre asuntos que se afirman electorales y esto se puede dar y se puede dar públicamente y se puede dar con prensa y se puede dar para que se entere la ciudadanía, porque órganos como este tipo existen a diferencia de otras instancias donde este tipo de órganos colegiados existen solo en proceso electoral o dicho de otra manera, lo electoral no solamente se da en elecciones se da también fuera de elecciones, eso me parece que es relevante señalarlo con esa claridad. Lo segundo es que, y siguiendo esta labor un poco de pedagogía; aunque insisto que yo creo que yo no puedo enseñar nada, que comenta el maestro Luis Espíndola, bueno Luis no dice que yo no pueda enseñar dice que esta es una labor un poco pedagógica, yo soy el que digo que no puedo enseñar. Frente a estas dos denuncias que se han hecho referencia yo creo que vale la pena recordar que el marco general o el marco al que tenemos que atender es el artículo ciento treinta y cuatro constitucional que dice: "... La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos...". Y demás, ese es el marco general al que debemos atender y el tema al uso de los recursos, ahora, en este tipo de denuncias qué es lo que la autoridad electoral

tiene qué hacer, y lo voy a decir por referencia a lo que señalan las jurisprudencias del tribunal electoral, pero sobre todo por referencia a lo que este Instituto ha venido haciendo, porque es lo que se puede esperar que nosotros hagamos. Uno de los principios de la materia electoral es la certeza que es en cierto grado predictibilidad. Qué se puede esperar que nosotros hagamos con las denuncias, bueno la comprobación de los hechos, la verificación de la violación, en su caso, de normas, si están violadas o no, pero además su impacto en un proceso electoral, porque bien lo decía usted Presidente y comulgo con su observación, somos un Instituto Electoral, bueno hacemos más que elecciones, pero esencialmente electoral. Cuando se dan presuntas violaciones en el uso de recursos o en la propaganda de un funcionario público con uso de recursos, puede existir la violación sin que sean necesariamente electoral, a qué me refiero, que la violación será electoral sí y solo si la misma se da, se comprueba y además incide en un proceso electoral, ahí tenemos una clave fundamental, porque la violación a las normas en materia de uso de recursos o la violación a la violación a las normas en materia de promoción personalizada se puede dar sin que esté vinculada a un proceso electoral, lo cual puede implicar sí que existe una ilegalidad, sí que sea violatoria a la ley pero que no sea una violación a la norma electoral, no sé si me explique, dicho de otra manera, se tiene que probar dos extremos: la existencia de la violación y la vinculación con un proceso electoral. Lo que estoy tratando de decir al señalar esto, es que eso es lo que se puede esperar de este Instituto, yo creo que eso es lo que se puede esperar de este Instituto porque eso es lo que hemos venido haciendo, no solo por referencia a estos dos asuntos, por referencia a cualquier otro asunto que en estos periodos se puedan presentar; y me voy acercando al final de mi intervención. Por qué, porque estas denuncias se dan en este momento después de un proceso electoral pero el día de mañana se puede presentar otra o en cinco

minutos se puede presentar otra o en diez días se puede presentar otra, lo que habla justamente de por qué es importante que los órganos electorales sean permanentes, porque este tipo de asuntos se presentan todo el tiempo y no solo se pueden presentar todo el tiempo sino que lo importante es que se discutan públicamente, porque cuando nosotros aquí los discutimos, cuando los representantes de los partidos dicen lo que tiene que decir, cuando el Secretario Ejecutivo presenta un proyecto de resolución, cuando nosotros lo votamos y decimos lo que tenemos que decir respecto del procedimiento, lo hacemos no solamente de cara a nosotros, lo hacemos de cara a todos los queretanos y a todas las queretanas, y es importante que esto sea así porque al final de cuentas esa es la esencia de la democracia. Sería todo muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el maestro Luis Espíndola, adelante.- En uso de la voz el maestro Luis Espíndola Morales, Consejero Electoral.- Gracias, buenos días todas y a todos. Nada más para hacer mención a estos planteamientos que se han venido presentando, desde luego que no debe perderse de vista el contexto de los hechos que se presentan y desde luego que comparto el posicionamiento del doctor Luis Octavio donde lo ejemplifica muy claramente en el sentido de que una misma conducta puede tener efectos distintos, es decir, a lo que nosotros nos toca en el ámbito de nuestra competencia es analizar si aquellas denuncias tienen alguna implicación o pudieran tener alguna implicación de naturaleza político-electoral y actuar en consecuencia. Desde luego una misma conducta puede tener una naturaleza con efectos distintos, es decir, puede o no tener efectos o pretendidos efectos electorales o puede tener efectos administrativos, procedimientos administrativos de servidores públicos por ejemplo, civiles o inclusive penales, ya sea de naturaleza penal electoral o de naturaleza ordinaria. Eso es a lo que el

doctor Vado está refiriéndose, se habla de la conexidad, es decir, el hecho de que exista una misma conducta no implica que se pueda encasillar en una sola cuestión sino que existen consecuencias distintas, eso corresponde a los inconformes, tratar de identificar esos aspectos y a nosotros como Instituto Electoral, establecer si los elementos a partir, es muy importante, a partir de los planteamientos, a partir del contexto y a partir de las pruebas, subrayo, en mayúsculas, con negritas, subrayado, a partir de las pruebas se acreditan las violaciones reclamadas. Es muy importante esta regla genérica de la carga probatoria en el sentido de que todas las afirmaciones están sujetas a prueba por quienes las plantean. En ese sentido el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, nosotros como Consejeros, como miembros del Consejo se ha actuado en cada uno de los procedimientos que se presentan y desde luego a partir de las reglas que la propia legislación establece para llevar a cabo la integración de las denuncias, de los expedientes cuando deba actuarse de manera complementaria, no debemos perder de vista que nuestro sistema procedimental en materia electoral; al menos aquí en Querétaro, establece que los procedimientos deben ser iniciados a instancia de parte, es decir, no establece la posibilidad de hacer o instar procedimientos por la vía oficiosa como sí sucede en la materia penal, en la materia penal o en la materia penal electoral pues sí existe la posibilidad de iniciar procedimientos vía oficiosa en términos generales, solamente es necesaria la noticia criminis o sea la noticia criminal por vías alternativas a las que pueda contar a su alcance la fiscalía y poder integrar un expediente y generar la acusación correspondiente. En el sistema electoral Queretano se cuenta con reglas legales claras que establecen un procedimiento y parte de ese procedimiento es la iniciación de una denuncia, cualquiera que ésta sea y la aportación de pruebas correspondientes y a partir de ahí determinar si el Instituto cuenta con competencia, cuenta con facultades, cuenta con

atribuciones para llevar a cabo diligencias adicionales inclusive, que se ha hecho en muchas de las ocasiones y de esta manera proceder. Creo que tenemos que contar con la seguridad de que el Instituto actuará en el ámbito de sus competencias y en su momento determinará lo que en derecho proceda en relación con los planteamientos que se hacen en esta mesa y que en su momento se hicieron al recibir las denuncias en la Oficialía de Partes de este Instituto. Sería cuanto Consejero Presidente, compañeras Consejeras y Consejeros, representantes de partido. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las doce horas con veinticinco minutos del miércoles diecisiete de julio de dos mil diecinueve, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasean todos ustedes buenas tardes. Gracias por su asistencia.- - -